



MINUTA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del once de abril de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Ulises Irving Blanco Cabrera Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Oliver Juárez Cervantes	Representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Gerardo Suárez Islas	Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Juan Carlos Taboada Andrade	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Armando González Martínez	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Marianne Michele Hernández Ruiz	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Susana Matus Camarena	Representante del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.



La Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada la primera el 4 de marzo y la segunda iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo de 2019.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respectivo.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 4. Asuntos Generales.**



El Secretario del Comité de Transparencia manifestó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó hacer una precisión al título de los puntos dos y tres, para quedar de la siguiente manera:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; como de la propuesta del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **presentado por la Unidad de Transparencia.**
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la **propuesta de reforma** al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, con la modificación solicitada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente, la Presidenta solicitó al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los documentos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:



- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada la primera el 4 de marzo y la segunda iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo de 2019.**

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración las minutas mencionadas.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de las Oficinas del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Consejera Carolina del Ángel Cruz; así como de la Contraloría Interna.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-11/19 Se aprueban las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada la primera el 4 de marzo y la segunda iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información**



Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; como de la propuesta del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentado por la Unidad de Transparencia.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el Anteproyecto mencionado.

El Secretario del Comité, comentó que se recibieron observaciones:

- Al Anteproyecto de Acuerdo por parte de las Oficinas del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Consejera Carolina del Ángel Cruz; así como, de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, por parte de la Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, de la Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-12/19 Se aprueba la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la

6/8



Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como se aprueba la propuesta del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentado por la Unidad de Transparencia; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el Anteproyecto mencionado.

El Secretario del Comité, comentó que se recibieron observaciones de la siguiente manera:

- Al Anteproyecto de Acuerdo por parte de las Oficinas del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Consejera Carolina del Ángel Cruz; así como, de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Al Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:



ACUERDO CT-IECM-13/19 Se aprueba la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Proyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

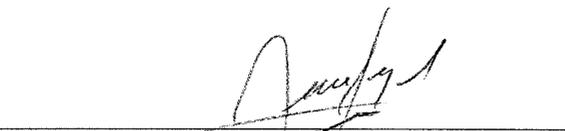
El Secretario informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más asuntos a tratar y siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del once de abril de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce la Presidenta y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----



C.E. Gabriela Williams Salazar
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México